

CEDULA DE NOTIFICACION QUE SE FIJA EN LOS ESTRADOS.

JUICIO PARA LA PROTECCION DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DE LA CIUDADANIA

EXPEDIENTE ELECTORAL: TET- JDC-079/2022 y ACUMULADO

ACTOR (A): Julio Cesar Castro Casarrubias y otros

En la ciudad de Tlaxcala, a 05 de octubre de dos mil veintidós.

Con fundamento en los dispuesto por los artículos 59 y 61 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral para el Estado y 37 fracción V de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Tlaxcala, en cumplimiento a lo ordenado por acuerdo de cuatro de octubre del año en curso, dictado por el Licenciado José Lumbreras García, Magistrado titular de la Primera Ponencia del Tribunal Electoral de Tlaxcala en el expediente citado al rubro; el suscrito Actuario procedo a notificar a Julio Cesar Castro Casarrubias, Beatriz Díaz Hernández, Matilde González Piedras, José Donaciano Portillo Díaz, Mesa de Debates de la comunidad de San Antonio Teacalco del municipio de Santa Apolonia Teacalco y Ayuntamiento de Santa Apolonia Teacalco, siendo las catorce horas con cero minutos de este día, mediante CEDULA que se fija en los ESTRADOS físicos y electrónicos de este TRIBUNAL, anexando la determinación de mérito, constante de dos páginas. Lo anterior para los efectos legales a que previene el proveído de mérito.

ACTUARIO.

IC. LUCIO ZAPATA FLORES.

DETLA